



Informe de Auditoría de  
seguimiento al Cumplimiento  
de Normas en materia de  
Derechos de autor sobre  
programas de computador  
(software).

Marzo 12 de 2025

# Informe de Auditoría de seguimiento al Cumplimiento de Normas en materia de Derechos de autor sobre programas de computador (software).

## T.R.D. 120.12.01

**1. PROCESO AUDITADO:** Gestion de Tic

**2. TIPO DE AUDITORIA: SEGUIMIENTO**

**3, FECHA DE EJECUCION:** del 7 al 10 de Marzo de 2025.

**4. OBJETIVO:** Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software en Infivalle para la vigencia 2024.

**5. ALCANCE:** Verificación Cumplimiento de normas de uso de software vigencia 2024 a cargo del proceso Gestión de Tic de la entidad.

**6. EQUIPO AUDITOR:**  
Carlos Horacio Libreros Salamanca, Auditor Líder.

**7. PRINCIPIOS:** Actuación con integridad e Independencia, presentación Imparcial, Actuación Sistemática, Enfoque basado en evidencia verificable y Actuación con debido cuidado profesional.

**8. RESPONSABLES DE PROCESO:**

Fredy Alexander Guerrero, Profesional Especializado Oficina de Tic.

**9, CRITERIOS:** Lineamientos establecidos en Circular 4 de 2006 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, Circulares 017 de 2011 y 027 de 20023 expedidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, Directiva Presidencial No 01 de 1999 y Directiva Presidencial No.02 de 2012.

**10. DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA EN LA AUDITORIA:**

Información respecto al hardware y software suministrada por el proceso Gestión de Tic del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

## **11. RESULTADOS:**

### **11.1 Con cuantos equipos cuenta la entidad?**

La entidad cuenta con un total de 95 equipos distribuidos entre 6 servidores, 54 equipos de escritorio y 32 equipo portátiles.

### **11.2 El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

Sí, todo el software instalado tiene licencia activa. La entidad utiliza licencias comerciales y Open source. Los equipos cliente tienen instalado: windows 10 o superior licenciado OEM, suite office, antivirus y otras utilitarios licenciados. Los servidores windows están licenciados y se dispone de servidores con Linux instalado con licencias open source.

### **11.3 Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Cada persona tiene una cuenta de usuario única y se controla con directorio activo de Windows Server 2019, en el servidor Windows desde el directorio activo se gestionan las restricciones a los usuarios. En las directivas de grupo de windows se restringe que los usuarios puedan realizar instalaciones ni ejecutar procesos o aplicaciones con elevación de privilegios.

Cada usuario firma un acta de entrega de equipo y aplicativos instalados, está contiene lineamientos y compromiso de no internar instalar aplicaciones no autorizadas.

Las cuentas en los equipos tienen restricciones de cambiar la configuración.

Las cuentas con rol de administración están restringidas al personal del área de TI para labores de configuración.

Para software adquirido por la entidad y que está autorizado, previa solicitud del directivo del área, el personal de TI realiza la instalación del software.

### **11.4 Cual es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

Se proyecta el inventario de elementos obsoletos para que posteriormente sean dados de baja. El software obsoleto se borra de los equipos. En el caso de equipos y software obsoleto para dar de baja, se formaliza a través de una resolución validada

# Informe de Auditoría de seguimiento al Cumplimiento de Normas en materia de Derechos de autor sobre programas de computador (software).

y firmada por el comité de bajas y la Secretaría General, luego se procede a dar su destino final de destrucción o entrega en donación y se elabora un acta.

## 12. CONCLUSION

En el seguimiento realizado en la presente auditoria se evidenció que la entidad a través de la Oficina de Tecnología de la Información cumple con los requerimientos determinados en la normatividad establecida en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software). Se cuenta con un inventario detallado de Sistemas Operativos y suite de Oficina por tipo de equipo computacional y mecanismos de control para la instalación de software en los equipos de la entidad.

## 13. HALLAZGOS:

No se detectan hallazgos.

## 15. RECOMENDACIONES

- Realizar las actividades necesarias y requeridas para que se realicen inspecciones periódicas a los equipos de cómputo utilizados por el personal contratado por prestación de servicios de manera que se cumpla con los requerimientos en términos de la normatividad de derechos de autor y software, ya que los equipos utilizados por este personal son de su propiedad y no de la entidad.



**CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA**  
Asesor control interno

Copia: N,A.

Preparó: Libberos Salamanca Carlos Horacio  
Revisó: Libberos Salamanca Carlos Horacio  
Aprobó: Libberos Salamanca Carlos Horacio